



Alcaldía Municipal de Yorito



OFICINA DE LA MUJER

I. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES DEL CARGO.

1. Llevar un registro y darle seguimiento a las denuncias recibidas de mujeres víctimas de violencia.
2. Orientación a las mujeres maltratadas sobre el procedimiento de atención de casos.
3. Coordinación con los diferentes operadores de justicia del municipio en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Domestica.
4. Organizar, capacitar y darle seguimiento a la red de defensoras de mujeres víctimas de violencia a nivel de barrios y aldeas.
5. Organizar, capacitar y darle seguimiento a la red de defensoras de mujeres víctimas de violencia a nivel de barrios y aldeas.
6. Realización de campañas de sensibilización de población para disminuir violencia doméstica.
7. Realizar cualquier labor que le solicite su jefe inmediato.
8. Acatar las disposiciones emitidas por la Corporación Municipal.
9. Asistir a los eventos de capacitación y a toda cita oficial cada vez que se requiera.
10. Dar ejemplo de honestidad, ética profesional y buenas costumbres ante los clientes de la empresa.
11. Cuidar todo el equipo, material y recursos que se le asignen.

II. PRODUCTOS ESPERADOS.

1. Disminuir la violencia doméstica en el Municipio.
2. Propiciar la defensa de las mujeres del Municipio ante la violencia de género.
3. Brindar apoyo a las mujeres del Municipio de Yorito en sus diferentes problemas.



“Atendiendo las Mayorías, Compartiendo con los Humildes”